

GACETA DE LA JUDICATURA

ÓRGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXIX - Vol. XXIX - Ordinaria No. 46 - Octubre 6 de 2022

CONTIENE

ACUERDO PCSJA22-12003 DE 2022 1
**“Por el cual se autoriza la fijación de una placa conmemorativa en el Palacio
de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”, como homenaje a las víctimas del
holocausto acaecido en noviembre de 1985”**

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA22-12003
6 de octubre de 2022

“Por el cual se autoriza la fijación de una placa conmemorativa en el Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”, como homenaje a las víctimas del holocausto acaecido en noviembre de 1985”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 85 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, de conformidad con lo decidido en sesión del 5 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en noviembre de 1985, la justicia colombiana sufrió la mayor tragedia de su historia, cuando el palacio de justicia fue tomado en asalto por el grupo de guerrilleros alzados en armas del M-19, con la pretensión de hacer “juicio” a las políticas de paz del entonces presidente de la República, con ocasión del conflicto interno que azotaba al país.

Que en el intento de recuperación militar del edificio y resultado de aquel nefasto acontecimiento, fueron inmolados varios magistrados, servidores judiciales y visitantes de la sede judicial que merecen ser recordados de manera íntegra para la posteridad, con el fin que las presentes y futuras generaciones e instituciones nunca olviden la afrenta y dolor causado a la dignidad de la justicia, y sirva como elemento de recordación perenne para su no repetición.

Que la Rama Judicial se encuentra compelida a emprender acciones restaurativas de la memoria y la dignidad de las víctimas, a fin de crear una conciencia o memoria colectiva para evitar la repetición de sucesos que menoscaben los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y, al mismo tiempo, resarcir a las víctimas a través de su recuerdo, para evitar el olvido que se traduce en impunidad.

Que en desarrollo de lo anterior, todas las acciones tendientes a que se conozca la verdad y a la consolidación de la memoria pública de los hechos que produjeron graves afectaciones a los derechos humanos, tal y como ocurre con el holocausto del Palacio de Justicia, descansan sobre la base de la garantía integral de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar la fijación de una placa conmemorativa en el Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”, como homenaje que hace la Rama Judicial a las víctimas del holocausto de noviembre de 1985; acto especial que se llevará a cabo el 4 de noviembre de 2022.

1. PARÁGRAFO. Texto de la placa¹

“¡Que cese el fuego!”

“Evocamos a quienes el horror de la guerra y la barbarie les arrebató la vida. Su recuerdo, por siempre enlazado a los hechos trágicos cometidos contra la justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985, permanece en nuestra memoria, con la esperanza de que nunca se vuelvan a repetir.

A ellos, a los sobrevivientes y a las personas que no han podido ser identificadas como víctimas, este sentido homenaje.

*Alfonso Patiño Rosselli
Alfonso Reyes Echandía
Ana Beatriz Moscoso de Cediel
Ana Rosa Castiblanco Torres
Aura María Nieto de Navarrete
Bernardo Beltrán Hernández
Blanca Inés Ramírez de Angulo
Carlos Augusto Rodríguez Vera
Carlos Horacio Urán Rojas
Carlos José Medellín Forero
Carlota Sánchez de Monsalve
Cecilia Concha Arboleda
Cristina del Pilar Guarín Cortés
Darío Velásquez Gaviria
David Suspes Celis
Edgar Gerardo Díaz Arbeláez*

¹ Oficio PCSJ – N.º 1741 de 4 de octubre de 2022, en el cual, el presidente de la Corte Suprema de Justicia señala: “Se anexa a este oficio cuadro contentivo de los nombres de los fallecidos/desaparecidos que se propone incluir, construido con la participación y aprobación de las Altas Cortes, cuyas fuentes y comentarios adicionales se relacionan”.

Emiro Sandoval Huertas
Eulogio Blanco
Fabio Calderón Botero
Fanny González Franco
Gloria Anzola de Lanao
Gloria Stella Lizarazo Figueroa
Gustavo Ernesto Ramírez Riveros
Héctor Jaime Beltrán Fuentes
Hermógenes Cortés Nomelín
Isabel Méndez de Herrera
Jaime Alberto Córdoba Ávila
Jaime Benítez Prieto
Jorge Alberto Echeverri Correa
Jorge Tadeo Mayo Castro
José Eduardo Gnecco Correa
José Eduardo Medina Garavito
Julio César Andrade Andrade
Libardo Durán
Libia Rincón Mora
Lisandro Juan Romero Barrios
Lucy Amparo Oviedo de Arias
Luis Horacio Montoya Gil
Luis Humberto García
Luz Estella Bernal Marín
Luz Mary Portela León
Manuel Gaona Cruz
María Cristina Herrera Obando
María Isabel Ferrer de Velásquez
María Lyda Mondol de Palacios
María Teresa Barrios Rodríguez
María Teresa Muñoz de Jiménez
María Yanneth Roza Rojas
Norma Constanza Esguerra Forero
Nury Esther De Piñeres De Soto
Pedro Elías Serrano Abadía
Plácido Barrera Rincón
Ramón León Ariza
René Francisco Acuña Jiménez
Ricardo Medina Moyano
Rosalba Romero de Díaz
Ruth Mariela Zuluaga de Correa
*Saúl Chavarría Salamanca*².

² Para la verificación de los nombres de las víctimas, se consultó el informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del palacio de justicia, el Decreto No. 1917 de 1986 “por el cual se autoriza la publicación de un informe”, publicado en el Diario Oficial, año: CXXIII

Bogotá D.C., noviembre de 1985 - noviembre de 2022”.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente

AERG/PCSJ/JAGT/MMBD

Nº 37509 del 17 de junio de 1986, así como algunas hojas de vida que reposan en los archivos de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.